

Oficio Nro. SEPS-SGD-ITICA-2019-29350-OFC

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2019

Asunto: Solicitud de Claves – Sistema de Acopio del Sector No Financiero - Fase II

Señores Gerentes y Administradores
ORGANIZACIONES DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA

De mi consideración:

El artículo 86, numeral 2, literal d) de la Constitución de la República del Ecuador señala: *Las notificaciones se efectuarán por los medios más eficaces que estén al alcance del juzgador, del legitimado activo y del órgano responsable del acto emisor.* El artículo 12 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), señala: *Para ejercer control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado.*

Sobre esta base jurídica, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria realizó un proceso de optimización del Sistema de Acopio de Información y, con el fin de que la entidad a la que representa cuente con las nuevas funcionalidades, se solicita actualizar el acceso a dicho Sistema. Este proceso de actualización implica que toda organización controlada debe solicitar una nueva clave que podrá ser utilizada por un máximo de 3 usuarios. Con este propósito debe acercarse a las oficinas de la SEPS a nivel nacional (Mesa de Servicios) cumpliendo con el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web www.seps.gob.ec.
2. Ingresar a la opción “SECTOR NO FINANCIERO” – “Servicios Electrónicos SNF.”
3. Seleccionar “Solicitud de Claves”, opción “Solicitud Organizaciones No Financieras.”
4. Agregar el rol “Acopio Sector No Financiero” y llenar el formulario en línea.
5. Dar clic en guardar y automáticamente se desplegará el Formulario en

Oficio Nro. SEPS-SGD-ITICA-2019-29350-OFC

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2019

formato PDF junto al Compromiso de Confidencialidad.

6. Acudir a las oficinas de la SEPS a nivel nacional (Mesa de Servicios) con la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de claves debidamente relleno.

Se requiere un formulario por cada persona delegada por el gerente general para emitir la información requerida por la SEPS por medio del Sistema de Acopio.

- Compromiso de confidencialidad.


La organización podrá iniciar el proceso de generación de claves a partir del **17 de septiembre de 2019**, de no realizar este proceso, la entidad a la que representa no podrá remitir información en los plazos establecidos con las consiguientes sanciones según la normativa vigente.

En el caso de tener consultas con respecto a este tema, la entidad debe ponerse en contacto con la funcionaria María José Delgado Inca mediante el correo electrónico maria.delgado@seps.gob.ec o al número telefónico 023948840 extensión 600512.

Con distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Daysi Mercedes Guerrero Cangui
INTENDENTE DE INFORMACIÓN TÉCNICA,
INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN (S)
2019-09-13 16:41:36



Daysi Mercedes Guerrero Cangui
**INTENDENTE DE INFORMACIÓN TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN (S)**